



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2018  2021

BOLETÍN

054



## SINDICATURA ♦ AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8  2 0 2 1

En este inicio de un nuevo año, en el que esperamos poder seguir adelante tras los grandes retos que perduran en nuestra comunidad y en el mundo, te presentamos con mucho gusto nuestro primer boletín informativo de este 2021. Nos quedan ocho meses al frente de esta importante institución encargada de vigilar los recursos y el patrimonio con que cuenta el Municipio de Juárez, recursos que son de todos y todas los juarenses. Nuestra visión es la misma, no claudicar a nuestras obligaciones pese a los obstáculos, y hacer nuestro trabajo con la convicción de que habremos aportado nuestro gránito de arena en el camino hacia una función pública más transparente y un uso de los recursos públicos más eficaz y eficiente.

En este boletín te presentamos la información publicada en el Periódico Oficial del Estado con el Presupuesto de Egresos 2021 aprobado por el Congreso estatal para el Municipio de Juárez.

También presentamos las observaciones al Proyecto de Egresos 2021 presentado por la Comisión de Hacienda al Cabildo para su aprobación.

Emitimos una serie de observaciones que creemos deben ser tomadas en cuenta, si queremos mejorar como Ayuntamiento. Estoy segura que poco a poco, de la misma manera en que una gota de agua que cae continuamente sobre una piedra y al final llega a perforarla, podremos ir logrando buenas prácticas de Gobierno.

No me queda más que invitarte a que leas y analices detenidamente la información que aquí te presentamos, y nos hagas llegar tus comentarios, preguntas, sugerencias.

Para la Sindicatura, conocer el sentir de las y los ciudadanos que representamos es muy importante.

Muchas gracias.

  
Leticia Ortega Máynez  
Síndica Municipal

### Contáctanos a través de nuestras redes



/SindicaturaJuarez  
/LetyPorJuarez



@SindicaturaJrz



sm.secretariae@juarez.gob.mx  
sm.coordinadorcst@juarez.gob.mx



656 737 0320

# **Contenido**

## **Presupuesto de Egresos 2021**



# ¿Cuánto va a gastar el Municipio en el año 2021?





## Gasto según funciones

Seguridad pública	\$1,690,052,637. <sup>01</sup>
Gestión edilicia y gobierno	\$136,954,137. <sup>30</sup>
Relaciones intergubernamentales	\$50,055,610. <sup>94</sup>
Comunicación y relación gobierno-sociedad	\$161,351,768. <sup>07</sup>
Gestión urbana	\$1,871,886,203. <sup>76</sup>
Gestión social	\$1,273,581,602. <sup>32</sup>
Gestión administrativa	\$257,318,331. <sup>75</sup>
Gestión del desarrollo	\$26,499,365. <sup>81</sup>
Deuda pública	\$41,000,000. <sup>00</sup>

**Total** **\$5,508,699,656.<sup>96</sup>**

Fuente: Elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado.



## Clasificación económica

### Gasto corriente

Servicios personales	\$2,166,044,010. <sup>29</sup>
Materiales y suministros	\$420,290,800. <sup>25</sup>
Servicios generales	\$1,083,727,688. <sup>83</sup>

<b>Total gasto corriente</b>	<b>\$3,670,082,499.<sup>37</sup></b>
------------------------------	--------------------------------------

### Gasto en inversión

Inmuebles, maquinaria y equipo	\$69,864,379. <sup>00</sup>
Obra pública e infraestructura urbana	\$746,400,000. <sup>06</sup>
Erogaciones extraordinarias	\$40,000,000. <sup>00</sup>
Subsidios y transferencias	\$941,372,778. <sup>53</sup>
Deuda pública	\$41,000,000. <sup>00</sup>

<b>Total gasto en inversión</b>	<b>\$1,838,637,157.<sup>59</sup></b>
---------------------------------	--------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado.



Unidad presupuestal	Monto
Presidencia Municipal	\$5,293,059. <sup>91</sup>
H. Cuerpo de Regidores	\$30,154,994. <sup>38</sup>
Sindicatura	\$13,208,853. <sup>19</sup>
Secretaría Particular	\$25,326,474. <sup>02</sup>
Secretaría Técnica	\$9,703,040. <sup>27</sup>
Coordinación General de Comunicación Social	\$111,509,873. <sup>84</sup>
Secretaría del Ayuntamiento	\$90,079,559. <sup>77</sup>
Tesorería Municipal	\$288,349,333. <sup>38</sup>
Contraloría Municipal	\$14,524,784. <sup>68</sup>
Oficialía Mayor	\$95,199,491. <sup>02</sup>
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	\$1,138,994,951. <sup>08</sup>
Dirección General de Servicios Públicos	\$804,929,438. <sup>85</sup>
Dirección General de Obras Públicas	\$77,487,882. <sup>46</sup>
Dirección General de Desarrollo Social	\$45,990,370. <sup>53</sup>
Dirección de Educación	\$43,661,647. <sup>24</sup>
Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez	\$48,771,215. <sup>00</sup>
Dirección General de Desarrollo Económico	\$6,938,384. <sup>79</sup>
Dirección de Ecología	\$14,955,643. <sup>48</sup>

Fuente: Elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado. (Parte 1 de 2)



Unidad presupuestal	Monto
Dirección General de Asentamientos Humanos	\$50,522,463. <sup>99</sup>
Coordinador de Asesores	\$6,481,806. <sup>06</sup>
Dirección General de Protección Civil	\$87,950,567. <sup>13</sup>
Apoyos y Prestaciones a Pensionados y Jubilados	\$556,624,080. <sup>25</sup>
Coordinación de Redes Sociales	\$4,936,517. <sup>61</sup>
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	\$109,406,850. <sup>00</sup>
Instituto Municipal de Investigación y Planeación	\$24,255,000. <sup>00</sup>
Dirección General de Desarrollo Urbano	\$28,911,554. <sup>14</sup>
Dirección General de Centros Comunitarios	\$100,767,812. <sup>80</sup>
Coordinación General de Planeación y Evaluación	\$12,086,296. <sup>22</sup>
Dirección de Salud	\$185,118,887. <sup>40</sup>
Instituto Municipal de las Mujeres	\$11,550,000. <sup>00</sup>
Instituto Municipal de la Juventud de Juárez	\$2,860,000. <sup>00</sup>
Administrador de la Ciudad	\$22,460,099. <sup>25</sup>
Dirección General de Informática y Comunicaciones	\$13,980,114. <sup>72</sup>
Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez	\$20,122,500. <sup>43</sup>
Inversión Municipal	\$1,405,586,109. <sup>06</sup>
<b>Total</b>	<b>5,508,699,656.<sup>96</sup></b>





## Clasificación por tipo de gasto

Gasto corriente	\$3,670,062,499. <sup>37</sup>
Gasto de capital	\$1,241,293,077. <sup>34</sup>
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$41,000,000. <sup>00</sup>
Pensiones y jubilaciones	\$556,344,080. <sup>25</sup>
Participaciones	\$0. <sup>00</sup>

## Clasificación de proyectos de inversión

Rubro	Presupuesto autorizado
Alumbrado público y electrificación	\$249,000,000. <sup>00</sup>
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,000,000. <sup>00</sup>
Equipo, mobiliario y herramienta	\$34,641,000. <sup>00</sup>
Infraestructura sobre bienes propios y de dominio público	\$4,500,000. <sup>00</sup>
Infraestructura vial	\$603,000,000. <sup>06</sup>
Proyectos estratégicos y de fomento	\$96,100,000. <sup>00</sup>
Seguridad	\$412,345,109. <sup>00</sup>
<b>Total</b>	<b>\$1,405,586,109.<sup>06</sup></b>

Fuente: Elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado.



## Estado de la deuda

Ejercicio	Capital	Interés
2017	\$56,043,485. <sup>00</sup>	\$18,922,409. <sup>00</sup>
2018	\$58,699,957. <sup>00</sup>	\$16,376,342. <sup>00</sup>
2019	\$61,482,362. <sup>00</sup>	\$11,889,198. <sup>00</sup>
2020*	\$64,555,700. <sup>00</sup>	\$4,596,536. <sup>00</sup>
2021	\$39,000,000	\$2,000,000. <sup>00</sup>

**\*Nota: cifra estimada del cierre del ejercicio fiscal 2020.**

Fuente: Elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado.



# Asignaciones por prioridades de desarrollo

## Ejes transversales

1. Juárez honesto y transparente	\$144,906,881. <sup>11</sup>
2. Juárez con derechos para todos	\$166,925,721. <sup>90</sup>

## Ejes sectoriales

1. Juárez responsable, ciudadano y sostenible	\$661,310,945. <sup>29</sup>
2. Juárez próspero e innovador	\$422,589,502. <sup>91</sup>
3. Juárez con bienestar social	\$786,353,302. <sup>62</sup>
4. Juárez bonito y ecológico	\$1,338,255,825. <sup>86</sup>
5. Juárez seguro y en paz	\$1,431,733,397. <sup>02</sup>

## Otras asignaciones

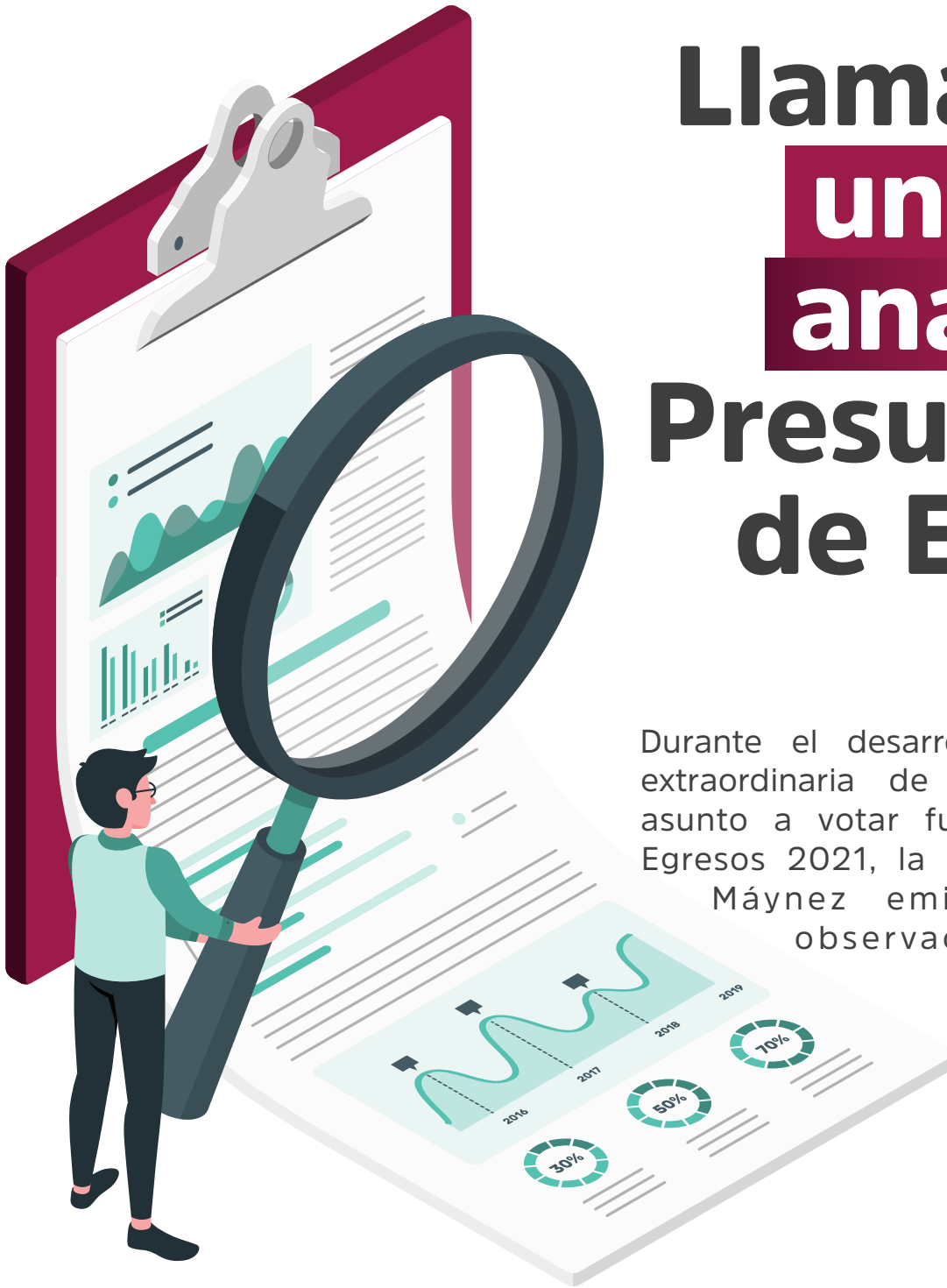
Pensiones y jubilados	\$556,621,080. <sup>25</sup>
-----------------------	------------------------------

<b>Total</b>	<b>\$5,508,699,656.<sup>96</sup></b>
--------------	--------------------------------------



# Llamamos a **un mayor análisis** al Presupuesto de Egresos 2021

Durante el desarrollo de la sesión 94 extraordinaria de Cabildo, cuyo único asunto a votar fue el Presupuesto de Egresos 2021, la Síndica Leticia Ortega Máynez emitió las siguientes observaciones:





# Participación 1

## Observaciones

### Se nos entregó un Anteproyecto

- El presidente mencionó que el Proyecto de Egresos fue entregado a las y los integrantes del Ayuntamiento, incluyendo a la Sindicatura, **el día 2 de diciembre**. Sin embargo, el documento que se les hizo llegar, **es un ANTEPROYECTO**, mismo que tuvo modificaciones y que no es el que finalmente se subió a votación.

### El monto a erogar no concuerda

- El anteproyecto tiene **diferencias en el monto total a erogar** en todo el año 2021, por lo que no puede considerarse que es el mismo documento.

**\$5 mil 526 millones**  
**919 mil 456**

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

**\$5 mil 508 millones**  
**699 mil 656.<sup>96</sup>**

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021





### Sin tiempo para su análisis

- El proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 subido a votación, se entregó con muy poco tiempo de anticipación a su votación en el Cabildo, pues se hizo entrega del dictamen de la Comisión de Hacienda ese mismo día miércoles 16 de diciembre a las 9:30 de la mañana.


**Menos de 7 horas de diferencia.**

### Incumple con el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento

- Lo anterior entra en conflicto con el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, que en su artículo 62 fracción XVIII establece que:

*“El presidente en lo que al funcionamiento del Cabildo se refiere tiene como atribución formular y someter a aprobación del Cabildo el presupuesto de egresos del Municipio, entregándolo por lo menos con una anticipación de cinco días antes de que se celebre la sesión en que se someta a votación y en su caso se apruebe.”*





La premura además,  
**imposibilitaba que la ciudadanía se enterara a tiempo del asunto,**  
y por lo tanto, no le fuera posible registrarse para participar en su discusión.



Debido a todo lo anterior, la Sindicatura solicitó que el H. Ayuntamiento **se apegue a los términos que establece la legislación municipal** para el análisis y aprobación de este asuntos, y que la sesión se difiriera hasta cumplir con el plazo establecido.



SINDICATURA MUNICIPAL  
 No. de oficio:  
 SM/DAJOP/726/2020  
 Asunto: SESIÓN  
 EXTRAORDINARIA 94 DEL H.  
 AYUNTAMIENTO

Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de diciembre de 2020

LIC. MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ  
 SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 PRESENTE:

SINDICATURA DEL  
 AYUNTAMIENTO  
 16 DIC. 2020  
 15:50  
 ACUSE DE RECIBO

Por este medio le saludo y hago de su conocimiento que con fecha del día de hoy 16 de diciembre del 2020 siendo las 15:01 horas se recibió la convocatoria para llevar a cabo la sesión 94 extraordinaria del Ayuntamiento para celebrarse el día de hoy 16 de diciembre a las 16:00 horas, en la que se establece como único asunto a tratar en el orden del día el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Cabe mencionar que esta Sindicatura recibió con anterioridad el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, sin embargo el día de hoy a las 9:30 horas fue recibida copia del dictamen de la Comisión de Hacienda donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, el cual tiene fecha del 15 de diciembre del 2020, mismo que será analizado y en su caso aprobado por el Cabildo en la sesión a la que convoca el día de hoy.

El Reglamento Interior del H. Ayuntamiento establece en su artículo 62, fracción XVIII establece que el Presidente en lo que al funcionamiento del Cabildo se refiere tiene como atribución Formular y someter a aprobación del Cabildo el presupuesto de egresos del Municipio, entregándolo por lo menos con una anticipación de cinco días antes de que se celebre la sesión en que se someta a votación y en su caso se apruebe.

Por lo que esta Sindicatura solicita que el H. Ayuntamiento se apegue a los términos que establece nuestra legislación municipal para el análisis y aprobación de este asunto en comento y se difiera la sesión hasta cumplir con el plazo establecido.

ATENTAMENTE

DRA. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ  
 SÍNDICA MUNICIPAL



RISB/lom

"2020, Año de un Nuevo Federalismo Fiscal, Judicial y Estatutario"  
 "2020, Año de la Simpatía Vegetal"

Calle Pino Suárez, número 100, colonia Centro, C.P. 32000,  
 Tel: 656-7-37-03-20, www.juarez.gob.mx/sindicatura

SINDICATURA  
 AUDITORIA MUNICIPAL  
 2018 Registra de 2  
 210920-MEM-Rev. 08

Figura 1. Acuse de recibo del documento emitido por la Sindicatura con atención a la Secretaría del Ayuntamiento.





**La solicitud de  
la Sindicatura  
fue denegada  
por el titular de  
la Presidencia  
Municipal**





## Participación 2 Observaciones

### Criterio de análisis

1. Se señaló uno de los indicadores económicos propuestos por el Inafed, el cual es un criterio que analiza la proporción de lo que se destina a gasto corriente en relación al total del presupuesto de Egresos.

### Igual o menor a 50%

2. Tal criterio, denominado costo de operación, para ser óptimo requiere ser igual o menor a 50%, siendo que en el presupuesto de egresos 2021 queda en

**67%** Costo de operación del Presupuesto de Egresos 2021

**17%** Porcentaje en el que excede para tener un parámetro óptimo





### Un llamado urgente

3. Es por eso que la Síndica Leticia Ortega Máñez señaló que es urgente recomponer esta situación, pues un gasto corriente de esa magnitud define una ineficiencia en el uso de los recursos públicos.

### Servicios personales muy elevados

4. De los tres rubros que componen el gasto corriente, se señaló que el correspondiente a servicios personales corresponde a una cifra muy elevada, más de

**\$2 mil 166 mdp**

Gasto en servicios personales, equivalente al millones de pesos

**39%** Del Presupuesto de Egresos 2021



La Sindicatura llamó  
**a mantener una  
administración  
más balanceada.**



Al respecto, el presidente municipal respondió que su administración recibió **en 2016 un gasto corriente de 83%** del total del presupuesto de egresos Municipal.

A su vez, aseguró que en su administración este gasto se ha logrado **reducir 16 puntos porcentuales.**

Sin embargo,  
**las declaraciones  
del titular de  
la Presidencia  
son inexactas**





	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>\$2 mil 434</b>	<b>\$2 mil 665</b>	<b>\$2 mil 869</b>
<b>Gasto en inversión</b>	<b>\$1 mil 332</b>	<b>\$1 mil 470</b>	<b>\$1 mil 614</b>
<b>Gasto anual total</b>	<b>\$3 mil 767</b>	<b>\$4 mil 135</b>	<b>\$4 mil 510</b>

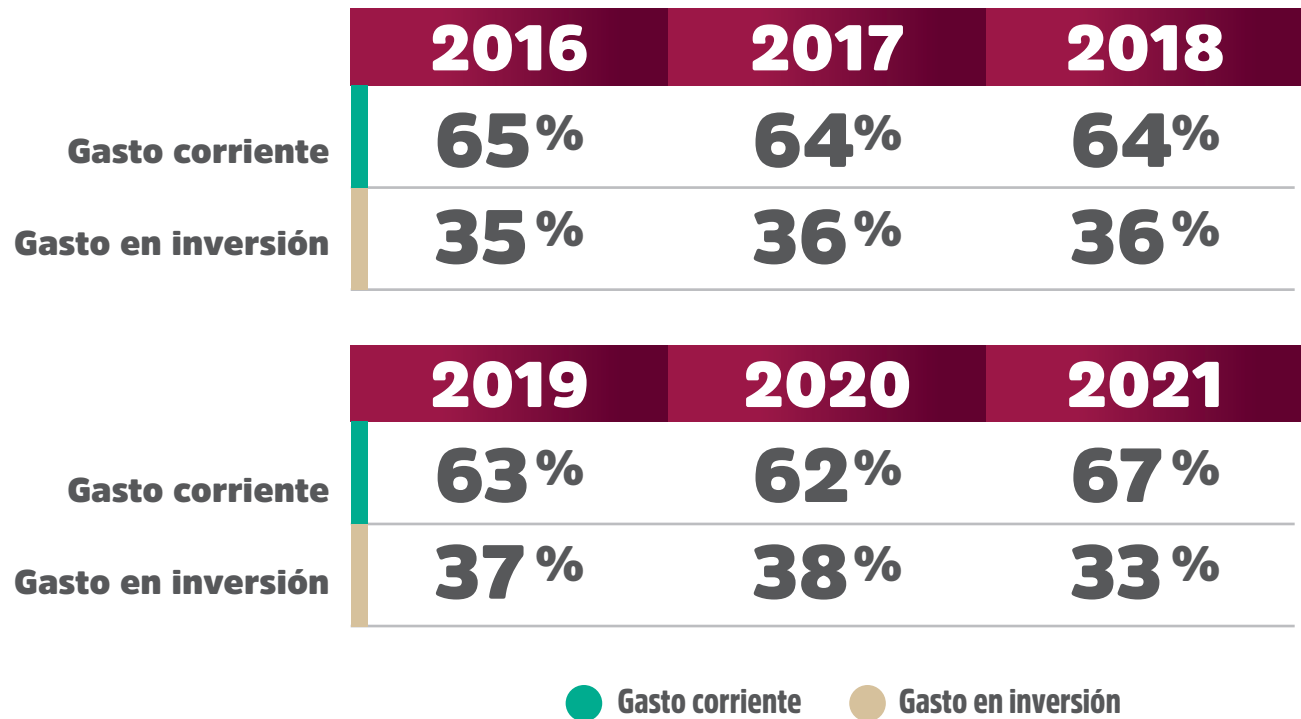
\*Millones de pesos.

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>\$3 mil 221</b>	<b>\$3 mil 422</b>	<b>\$3 mil 670</b>
<b>Gasto en inversión</b>	<b>\$1 mil 905</b>	<b>\$2 mil 082</b>	<b>\$1 mil 838</b>
<b>Gasto anual total</b>	<b>\$5 mil 126</b>	<b>\$5 mil 504</b>	<b>\$5 mil 508</b>

\*Millones de pesos.

● Gasto corriente    ● Gasto en inversión    ● Gasto anual total

Fuente: elaboración propia con información de la biblioteca del Congreso del Estado de Chihuahua.



Fuente: elaboración propia con información de la biblioteca del Congreso del Estado de Chihuahua.



## \* ¿Qué es?

### **\*Inafed**

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (Inafed), fue creado el 30 de julio de 2002 con la finalidad de promover un federalismo articulado mediante la coordinación corresponsable con estados y municipios.

---

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y las acciones de esta desconcentrada están orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas estatales y municipales.

---

### **\*Razones financieras**

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una ente ya sea pública o privada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

---

### **\*Costo de operación**

Indica cuánto le cuesta al Gobierno Municipal mantener su operación

---

### **El gasto corriente**

Se refiere al gasto para cubrir la operación y se divide en: servicios personales (sueldos), servicios generales (fletes, luz, etc.) y materiales y suministros (gasolina, papelería, etc).




## SINDICATURA ♦ AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8  2 0 2 1

Tel. 656 737 0320, ext. 71000  
Calle Pino Suárez No. 100, colonia Centro. C.P. 32000.

**Síguenos en nuestras redes.**

 @LetyPorJuarez / @SindicaturaJuarez  Leticia Ortega Máñez